

ACUERDO N° 579.-: En la Ciudad de San Luis a TRECE días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Siete, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que atento a lo solicitado por el Dr. SASCHA VON LAPCEVIC, Juez de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial y razones invocadas, por ello:

ACORDARON: **I) DISPONER** la SUSPENSIÓN DE TERMINOS en los expedientes a estudio del Dr. **SASCHA VON LAPCEVIC**, ínter dure su integración como Juez de Cámara Penal de la Segunda Circunscripción Judicial, en el juicio oral en los autos caratulados “DIAZ MIGUEL ALEJANDRO-SANCHEZ HUGO PAULINO-SANCHEZ HUGO DANIEL MARCELO-AGUILERA GUSTAVO ARIEL-AVILA LUIS VICTORIO-ROBO CALIF. ROBO BIENES DEL ESTADO ATENT. Y RESIST. A LA AUTORIDAD-LESIONES-HOMICIDIO AGRAVADO.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-